



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OFICIAL 1ª PINTURA CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024

Reunido el Tribunal de selección el día 27 de abril de 2026 y, antes de proceder a la corrección del ejercicio, se advierte que la pregunta número 14 está mal planteada. De conformidad con las instrucciones de realización del ejercicio y atendiendo a lo anterior, el Tribunal de Selección ACUERDA:

- Anular la pregunta nº 14
- Coger la pregunta nº 41 de las preguntas de reserva.

En base a lo anterior y realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO
***5836**	ÁLVAREZ CAMACHO	JOSÉ LUÍS	8,00
***2729**	CARRASCO DOMÍNGUEZ	FERNANDO	9,75
***4719**	GARCÍA ASUERO	MIGUEL ÁNGEL	8,75
***1715**	MARÍN DE LA ROSA	DAVID	9,00

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", nº 27, en este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>)

La realización del tercer ejercicio se realizará en el mes de JUNIO de 2026. Previo a la realización del mismo y, conforme disponen las bases del proceso selectivo y con la antelación que la misma establece, se publicará anuncio con indicación del día, hora y lugar de su realización, así como los criterios de evaluación del mismo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

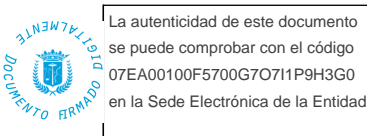
Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07EA00100F5700G7O711P9H3G0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00100F5700G7O711P9H3G0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-ASESORA JURÍDICA - 27/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 27/04/2026 15:01:37

EXPEDIENTE :: 20259943
0000001
Fecha: 13/02/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

